



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 SEP 2014

Expte. N° 213/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades de VISIÓN Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicitan el auspicio al segundo seminario denominado "LA SUSTENTABILIDAD COMO ESTRATEGÍA DE NEGOCIO", que se llevará a cabo en la ciudad de Salta el día 16 de octubre del año en curso.

QUE el mismo propicia un espacio de diálogo para compartir iniciativas y casos de éxito, que permitan encontrar soluciones colectivas a una problemática tan compleja como urgente. El objetivo es mostrar de la manera más fiel posible cómo se generan estas ideas innovadoras dentro de las empresas, es decir, procesos, metodología y ejecución desde que surge hasta que se concreta.

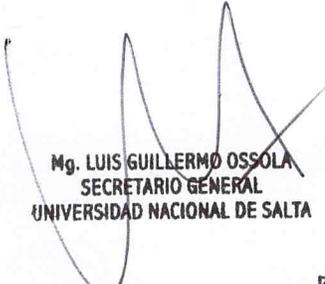
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0239-97,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al segundo seminario "LA SUSTENTABILIDAD COMO ESTRATEGÍA DE NEGOCIO", que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, el día 16 de octubre de 2014, organizado por VISIÓN Sustentable.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0902-14